



MAT.: Dispone Llamado a Licitación, Aprueba Términos de Referencia, bases administrativas y nombra a comisión evaluadora. CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADOS DE RESULTADOS FINANCIERO CONTABLES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por Convenio FAEP 2015.

Quilaco, 28 de Octubre de 2015.

**DECRETO N° 3493/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". El Decreto Alcaldicio N° 2421 del 08 de agosto de 2014, que delega funciones en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña, Rut; N° 14.643.035-K quien deberá firmar los Decretos respectivos bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución exenta N° 004585 de fecha 12 de junio de 2015, que aprueba convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los sostenedores, en el marco del FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 2) Los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación, entre los cuales está la realización de un informe presupuestario contable.
- 3) La Orden de Pedido N° 33 de fecha 04/08/2015, emitida por la Directora del DAEM.

**DECRETO:**

- 1) Dispóngase llamado a Licitación y aprueba Términos de Referencia, para Licitación CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADOS DE RESULTADOS FINANCIERO CONTABLES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por Convenio FAEP 2015.
- 2) Nómbrase a la Comisión Evaluadora constituida por la Directora DAEM Sra. María Orellana Mella, Coordinadora Comunal SEP Sra. Doris Bascur Rivas y Encargado de Adquisiciones DAEM Sr. Jorge Sandoval Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/CFL/MQM/CIM/jss.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República (2)
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.